

ENSAYO EL DERECHO A BLOGUEAR
EDWIN AMIN MEDINA GONZALEZ
MAESTRÍA EN MARKETING DIGITAL

El bloguer o bloguero fue un termino tomado para aquella persona que ha creado, mantenido o gestiona un blog para uso personal o dentro de una empresa. Leyendo el libro el derecho a bloguear me encontré con varios pro y contras para el bloguer que dicho ARTICLE 19 esta fomentando. Creo que el bloguer tiene el derecho a escribir cualquier idea, tema, libro, informe que le plazca, también a tener autoridad sobre sus publicaciones y que exista alguna entidad que registre dicha información creada por el bloguer. El Bloguer tiene derecho a manejar información personal, sobre un amigo o alguna persona cercana siempre y cuando tenga el derecho otorgado por la persona descrita en sus artículos.

El bloguer cuando escribe sobre temas delicados de política o algún tema donde se involucre la sociedad deberá ser una información seria, precisa y con credibilidad, Y que así mismo este evaluada por alguna entidad que lo certifique la verdad de ese articulo. Como lo comentaba en el libro “El bloguer en un futuro muy cercano será el nuevo reportero y ya no tan incognito, pero para ello este bloguer se deberá ganar el respeto con sus artículos sinceros, llenos de información verídica y por su puesto con un contenido profundo que atraiga al consumidor.

ARTICLE 19 debería tener sedes en todos los países del mundo para que ellos sean los que certifiquen, avalen y le den la credibilidad a los bloguer que hagan profesionalmente su trabajo y que los apoye en la parte jurídica y de privacidad, ya que en varias partes del mundo por ejemplo México existe un alto riesgo de violencia contra reporteros, donde la libertad de expresión queda en el aire.

En este mundo necesitamos de personas que cambien los medios informativos y creo que los blogueros vendrán a cambiar la perspectiva del reportaje interactivo, solo hay que darles los derechos y la credibilidad necesaria para que sigan escribiendo artículos que beneficies a esta sociedad.